

Guayaquil, Marzo 5 de 1.990

Señores
ACCIONISTAS DE SUPERROCA
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo que dispone el numeral 4to. del artículo 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales y estatutarias, he procedido a revisar y analizar los libros de contabilidad, estados financieros que corresponden al ejercicio económico de 1.989, habiendo observado lo siguiente:

- a).- Se han aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptado.
- b).- La utilidad bruta se incremento considerablemente en el año de 1.989 con relación a 1.988
- c).- Los gastos de venta se mantienen, en cambio los gastos de administración se han duplicado, por el aumento salarial, instalación de un fax para mayor agilidad en las comunicaciones con el exterior, por reliquidación del impuesto que cobra el municipio y otros, la misma que tiene relación con la devaluación sostenida de la moneda
- d).- El índice de solvencia ha disminuido en relación al año 1.988, por cuanto en diciembre ingreso la mayor parte de la mercadería que consta como existencia en el balance a 1.989
- e).- La rentabilidad sobre el patrimonio neto es menor en 8,52% en relación al año de 1.988, debido al incremento de mercadería en diciembre de este año, la misma que no se pudo negociar en el mismo mes y año, lo cual hubiera permitido mayor utilidad.

Atentamente


Ab. Héctor Mejía Pólit
COMISARIO
Reg. CPA No. 8210



23 ABR 1990